INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1514014617	1514 (CAUCION /GARANTIA DESEMPEÑO PROFESION)

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY — Documento: 80023935-0

Domicilio: AV. CARLOS A. LOPEZ C/ INDEPENDENCIA NACIONAL — Localidad: CURUGUATY

Tomador: VEGA FRETES, OSCAR JOSE — Documento: 649.889-2

Domicilio: EDMUNDO REYES Nº 152 C/ TORRES DE VEGA Bº SANTIMA TRINIDAD — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 hs de	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
21/07/2020	07/07/2020	31/01/2021	209	Gs. 4.400.000

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbe Nº 1047 casi Tte. Fariña, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	350.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

24-0020	Según Res.: 72/99	Fec. 02/02/1999

Agente: ORREGO LOPEZ, OSCAR DANIEL
Dir.: CALLE EEUU N° 1786 C/ AVDA. 5TA.
Matrícula: 2097 Tel: 0985512370

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Forma parte integrante de la presente Póliza la Clausula de Adecuación al Código Penal.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		350.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	21/07/2020	350.000
TOTAL		350.000

Observación: Las Condiciones Específicas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet:
http://www.intercontinental.com.py/condiciones/generales.pdf

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS REASEGUROS

Enrique Pereira
Sub Gerente Técnico

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

Escaneado con CamS

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 1514014617
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: VEGA FRETES, OSCAR JOSE

GARANTIA DESEMPEÑO PROFESION

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY, con domicilio en AV. CARLOS A. LOPEZ C/ INDEPENDENCIA NACIONAL, CURUGUATY - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 4.400.000.- (Guaranies: Cuatro Millones Cuatrocientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

VEGA FRETES, OSCAR JOSE, con domicilio en EDMUNDO REYES N° 152 C/ TORRES DE VEGA B° SANTIMA TRINIDAD, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 26 - CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 26/2020 "CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE OBRAS" CORRESPONDIENTE AL ID N° 382.238.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

Enrique Pereira
Sub Gerente Técnico

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

Escaneado con CamS